



Consejo Económico y  
Social

PROVISIONAL

E/1996/SR.1  
1º de mayo de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Período de sesiones de organización de 1996

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA PRIMERA SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el jueves 25 de enero de 1996, a las 10.00 horas

Presidente provisional: Sr. KAMAL (Pakistán)  
Presidente: Sr. GERVAIS (Côte d'Ivoire)

SUMARIO

Apertura del período de sesiones

Declaración del Presidente provisional

Elección de la Mesa

Declaración del Presidente

Adopción del programa y otras cuestiones de organización

Elecciones, presentación de candidaturas y confirmaciones

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

#### APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

El PRESIDENTE PROVISIONAL declara inaugurado el período de sesiones de organización de 1996 del Consejo Económico y Social.

#### DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE PROVISIONAL

El PRESIDENTE PROVISIONAL dice que 1995 fue un año lleno de interés. Los miembros del Consejo aportaron ideas innovadoras en materia de cooperación interregional, fortalecieron la capacidad del Consejo para aplicar lo dispuesto en las principales conferencias, encontraron maneras de propiciar la participación de actores distintos de los Estados en sus deliberaciones y resolvieron cuestiones difíciles, como la de la participación de organizaciones no gubernamentales en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Sin embargo, la capacidad del Consejo de enfrentarse a asuntos importantes en materia de desarrollo sigue siendo limitada, y sus deliberaciones han influido poco en las perspectivas de desarrollo de los grandes sectores de población que viven en la pobreza. Para continuar luchando por el desarrollo es fundamental contar con un Consejo más fuerte. En lugar de buscar las causas estructurales del subdesarrollo, se ha tendido a exhortar a los países en desarrollo a valerse por sus propios medios; la consecuencia ha sido que no se ha prestado atención a asuntos importantes como las maneras de asegurar el crecimiento económico, la regulación de las corrientes de capital privado, el establecimiento de sistemas comerciales equitativos y la facilitación de la transferencia de tecnología. Aunque en diversas conferencias mundiales se han establecido prioridades para las distintas áreas de desarrollo, los Estados Miembros no parecen dispuestos a cumplir los compromisos financieros que contrajeron. A no ser que esto ocurra, el Consejo no será capaz de fomentar el desarrollo de manera efectiva.

Sin embargo, tal situación no implica que el Consejo deba esperar a que se produzcan cambios políticos para adoptar medidas encaminadas a aumentar su

propia eficacia. Muchos aspectos de sus métodos de trabajo y de la organización de sus órganos subsidiarios deben reformarse, así como debe prestarse atención a las cuestiones que sus críticos han planteado. El Consejo debe tratar de encontrar la mejor manera posible de tratar los asuntos pertinentes, concretar sus deliberaciones en decisiones y aumentar su eficacia sin abandonar su carácter democrático. Lamentablemente, se tiende a formular propuestas relativas a asuntos secundarios; además, la respuesta que se da a cada propuesta concreta suele depender más de quién es el autor que de cuanto puede contribuir al debate. El Presidente provisional recuerda que ha formulado propuestas concretas en las palabras de clausura del período de sesiones de 1995 del Consejo, celebrado en Ginebra, y en una carta reciente dirigida a los miembros del Consejo, cuyo texto está disponible en la sala de reuniones.

#### ELECCIÓN DE LA MESA

El PRESIDENTE PROVISIONAL informa a los miembros del Consejo de que el Grupo de Estados de África apoya la candidatura del Sr. Gervais (Côte d'Ivoire) para ocupar el cargo de Presidente del Consejo para 1996.

Por aclamación, el Sr. Gervais (Côte d'Ivoire) queda elegido Presidente.

El Sr. Gervais (Côte d'Ivoire) ocupa la Presidencia.

El PRESIDENTE dice que el Consejo, con arreglo al artículo 18 de su reglamento, debe elegir cuatro vicepresidentes. Se le ha informado de que, tras celebrarse consultas entre los grupos regionales, se han presentado las siguientes candidaturas: el Sr. Cárdenas (Argentina), el Sr. Henze (Alemania), el Sr. Kovanda (República Checa) y el Sr. Moubarak (Líbano).

Por aclamación, los Sres. Cárdenas (Argentina), Henze (Alemania), Kovanda (República Checa) y Moubarak (Líbano) quedan elegidos vicepresidentes del Consejo para 1996.

#### DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE observa que, aunque se suele convenir en que la paz y el desarrollo están íntimamente relacionados y aunque en ese sentido nadie pone en duda la importancia del desarrollo económico y social, hasta ahora se ha hecho poco por atacar de raíz los problemas de la pobreza y el subdesarrollo a causa de la falta de voluntad política. En distinta medida, todos los Miembros de las Naciones Unidas son responsables de tal situación.

Dado que 1996 ha sido declarado Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza, los miembros del Consejo deberían esforzarse ahora por alcanzar tal objetivo. Se ha logrado, o está en vías de lograrse la racionalización de las

actividades de los principales organismos de las Naciones Unidas dedicados al desarrollo; la división de trabajo estipulada en la resolución 48/162 de la Asamblea General debería aumentar la eficacia de las actividades en esta esfera.

Se deberá prestar atención especial al desarrollo de los países más pobres del mundo. En 1995 los esfuerzos se centraron en África; la participación en la serie de sesiones de alto nivel de Ministros y de jefes ejecutivos de los organismos especializados permitió debates productivos y el establecimiento del diálogo con los directores de las instituciones de Bretton Woods.

Lamentablemente, los resultados de esas sesiones no han recibido suficiente publicidad. Es importante asegurarse de que eso no volverá a ocurrir en 1996, año en que la serie de sesiones de alto nivel se centrará en la cooperación internacional contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Además, el Consejo deberá seguir observando el desarrollo de los acontecimientos para asegurarse de que, dentro de lo posible, todos cumplan los compromisos adquiridos en las grandes conferencias internacionales. Debe fortalecerse la labor de los organismos e instituciones especializadas para que los avances alcanzados en la serie de sesiones de alto nivel no se diluyan en una serie de trámites burocráticos.

Al parecer se está debilitando la antigua confianza en la cooperación, tal como lo demuestra el descenso pronunciado que han experimentado recientemente los recursos disponibles para las actividades de desarrollo. Si es cierto que el desarrollo es un objetivo primordial de las Naciones Unidas, es fundamental asignarle los recursos apropiados. En la actualidad, la mitad de la asistencia oficial para el desarrollo que administran las Naciones Unidas está destinada a operaciones de socorro de emergencia.

Ahora que han concluido las rivalidades ideológicas, las Naciones Unidas están en situación de fomentar una verdadera cooperación y solidaridad en todo el mundo. El Presidente exhorta a todos los miembros del Consejo a que trabajen por alcanzar ese objetivo.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (E/1995/2)

Queda aprobado el programa.

ELECCIONES, PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y CONFIRMACIONES (E/1995/130; E/1996/8; E/1996/9; E/1995/L.11)

Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (E/1995/130; E/1996/8; E/1995/L.11)

El PRESIDENTE, señalando a la atención del Consejo los documentos E/1996/8 y E/1995/L.11, anexo II, recuerda que en su 60ª sesión el Consejo decidió aplazar la elección de dos miembros de la lista A y de un miembro de la lista C. Invita al Consejo a proceder a la elección y dice que se ha informado a la Secretaría de que el Grupo de Estados de África apoya las candidaturas de Mauritania y Túnez y de que el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe apoya la candidatura de la República Dominicana. Habida cuenta de que el número de candidatos presentados por los diversos grupos es igual al número de puestos que corresponden a estas regiones, el Presidente supone que el Consejo desea elegirlos por aclamación.

Así queda acordado.

Por aclamación, Mauritania, la República Dominicana, y Túnez quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos.

El PRESIDENTE dice que, habida cuenta de que está completa la Junta Ejecutiva, el Consejo elegirá por sorteo la distribución de los mandatos iniciales de todos los nuevos miembros de la Junta Ejecutiva.

El Consejo decide por sorteo que el mandato del Camerún, Finlandia, la India, el Paraguay, Suecia y Túnez será de tres años, el de Hungría, Indonesia, Italia, Mauritania, Noruega y el Pakistán será de dos años y el de Angola, Filipinas, el Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Dominicana y Uganda será de un año.

Comisión de Población y Desarrollo (E/1996/9)

El PRESIDENTE invita al Consejo a elegir 20 miembros de la Comisión de Población y Desarrollo. Al respecto, señala a la atención del Consejo el documento E/1996/9.

La Sra. KELLEY (Secretaria del Consejo) lee en alto la siguiente lista de candidatos: Filipinas, Irán (República Islámica del), Nepal, el Pakistán, la República Árabe Siria y la República de Corea, para los seis puestos del Grupo de Estados de Asia; la ex República Yugoslava de Macedonia y Ucrania para los dos puestos del Grupo de Estados de Europa oriental; Cuba, El Salvador, el Perú y Venezuela para los cuatro puestos del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe; y Finlandia, Italia y Malta para el Grupo de Estados de Europa

occidental y otros Estados. El Grupo de Estados de África todavía no ha podido presentar sus candidaturas.

El PRESIDENTE habida cuenta de que el número de candidatos presentados por los diversos grupos es igual al número de puestos que corresponden a estas regiones, supone que el Consejo desea elegirlos por aclamación y aplazar hasta un período de sesiones futuro la elección de cinco candidatos del Grupo de Estados de África.

Así queda acordado.

Cuba, El Salvador, la ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Finlandia, Irán (República Islámica del), Italia, Malta, Nepal, el Pakistán, el Perú, la República Árabe Siria, la República de Corea, Ucrania y Venezuela quedan elegidos miembros de la Comisión de Población y Desarrollo.

El PRESIDENTE dice que, habida cuenta de que, según el procedimiento habitual no se sortea la distribución de los mandatos iniciales de los miembros elegidos hasta que estén ocupados todos los puestos de un órgano, el Consejo aplazará el sorteo hasta un período de sesiones futuro.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.